



Asamblea General

Distr. general
11 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 134 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 7

Asuntos económicos y sociales

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	3
Subprograma 2. Política social y desarrollo	6
Subprograma 3. Desarrollo sostenible	8
Subprograma 4. Estadística	10
Subprograma 5. Población	12
Subprograma 6. Políticas y análisis del desarrollo	13
Subprograma 7. Administración pública y gestión del desarrollo	15
Subprograma 8. Ordenación sostenible de los bosques	17
Subprograma 9. Financiación para el desarrollo	19
Mandatos legislativos	21

* A/69/50.



Orientación general

7.1 El objetivo general del programa es promover y apoyar la cooperación internacional para lograr el desarrollo sostenible para todos. Si bien el programa se centra en hacer frente a ciertos desafíos interrelacionados en las esferas social, económica, y ambiental, también tiene por objeto contribuir al reforzamiento mutuo de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo, y los derechos humanos.

7.2 El programa, cuya ejecución estará a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, garantiza el carácter complementario de sus nueve subprogramas y la sinergia entre ellos. Sus principales objetivos son: a) prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; b) vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo y las cuestiones normativas a nivel mundial; y c) prestar apoyo para fomentar la capacidad en la formulación y aplicación de políticas, en particular en relación con el avance de la agenda para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General), mediante, entre otras cosas, la aplicación de los proyectos del Programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo.

7.3 El programa ha situado las cuestiones de desarrollo entre los temas principales de las deliberaciones mundiales y ha ayudado a los Estados Miembros a forjar una visión compartida del desarrollo, enunciada en los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, entre otros, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución [66/288](#) de la Asamblea General, anexo). El programa apoya la promoción de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General), incluida la relación con la Conferencia y su proceso de seguimiento.

7.4 En el bienio 2016-2017, el programa continuará movilizándolo y prestando asistencia práctica que contribuya a que los compromisos de desarrollo se concreten en medidas. Sus actividades se centrarán en el desempeño de cuatro funciones principales: a) supervisión, investigación y análisis de las cuestiones y nuevos desafíos en materia de desarrollo, entre otras cosas, mediante el apoyo al sistema estadístico mundial; b) apoyo en materia normativa y de políticas a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas; c) asistencia en la creación de capacidad para apoyar la aplicación a nivel nacional de los resultados de las conferencias mundiales; y d) fomento de la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado. Se prestará una mayor atención a las necesidades de desarrollo de la capacidad de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países que están saliendo de un conflicto.

7.5 Para realizar esas funciones es necesario reforzar la capacidad de análisis y supervisión a fin de determinar y abordar los nuevos problemas y los desafíos normativos intersectoriales y apoyar las estrategias de desarrollo nacionales y los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión a nivel intergubernamental. También es fundamental la integración estratégica, para promover un proceso de aplicación coherente y coordinado de los objetivos de desarrollo convenidos

internacionalmente, en el contexto del avance de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General). Ello incluye la mejora de los vínculos horizontales entre todos los subprogramas para facilitar un apoyo más eficaz y flexible a los Estados Miembros en el cumplimiento de la agenda para el desarrollo y el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en colaboración con entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, al que el programa presta apoyo estratégico y asegura el establecimiento de vínculos más firmes con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros comités ejecutivos y otros diversos asociados.

7.6 El programa seguirá haciendo hincapié en la incorporación de la perspectiva de género en sus subprogramas.

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Objetivo de la Organización: Impulsar la función que desempeñan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y promover la coordinación y la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en lo relativo a facilitar y supervisar la marcha de la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, así como a reforzar los vínculos entre el debate normativo a nivel mundial y las actividades nacionales para lograr dichos objetivos, entre otras cosas, mediante el foro político de alto nivel convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

b) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en la orientación de sus órganos subsidiarios y en el fomento de la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas, incluida la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas

- a) i) Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluida la calidad de los informes del Secretario General y la aplicación de recomendaciones en que se tengan en cuenta las cuestiones de género
- ii) Mayor número de centros de coordinación nacional que participan en la labor de las Naciones Unidas a nivel de los países en la serie de sesiones sobre actividades operacionales
- iii) Mayor número de interesados que participan en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo
- b) i) Todas las cuestiones pertinentes examinadas por el Consejo Económico y Social, en particular, el tema principal anual, se han incluido debidamente en el orden del día y en el programa de trabajo de las comisiones orgánicas, según corresponda

- ii) Todos los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social adoptan medidas en respuesta a los documentos e iniciativas de coordinación de políticas del Consejo, según corresponda
 - iii) Mayor número de órganos subsidiarios y fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que proporcionan recomendaciones y orientación técnica sobre el modo en que el Consejo Económico y Social puede integrar su perspectiva en el contexto más amplio del desarrollo sostenible
 - iv) Mayor número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que preparan un plan de acción para la aplicación de las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo y la elaboración de planes estratégicos, con arreglo a la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política de la Asamblea General
 - v) Mayor utilización por los Estados Miembros, en sus actividades de seguimiento, de un proceso simplificado y mejora de los informes de evaluación sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política
 - vi) Mayor contribución a las deliberaciones del Consejo Económico y Social por parte de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo
- c) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en el ámbito de la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos
- c) i) Mayor número de recomendaciones y decisiones del Consejo Económico y Social acerca de la situación del desarrollo a largo plazo de los países que salen de conflictos
 - ii) Mayor número de interacciones entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz
-

Estrategia

7.7 La responsabilidad de este subprograma recae en la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social. La estrategia incluirá:

a) El fortalecimiento de la labor del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la coordinación de los avances en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y mayor integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, mediante el refuerzo de la formulación normativa, la coherencia y la coordinación a través de sus exámenes nacionales de las experiencias de los países, con la debida atención a la promoción de la igualdad de género;

b) La promoción de la coherencia y la eficacia de las actividades de desarrollo de los diversos agentes del desarrollo, y el fortalecimiento de los vínculos entre la labor normativa y operacional de las Naciones Unidas, y la contribución a una mayor vigilancia y responsabilidad en relación con los compromisos de cooperación para el desarrollo, por conducto del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo;

c) El refuerzo de la función del Consejo Económico y Social para lograr una integración equilibrada de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible mediante su serie de sesiones de integración;

d) La prestación de asistencia a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social al impartir directrices operacionales de carácter estratégico al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a aumentar la eficacia, la eficiencia, la coherencia, la pertinencia y las repercusiones de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo;

e) El fomento del diálogo normativo acerca de cuestiones económicas y sociales interrelacionadas por medio de reuniones especiales con las instituciones financieras y comerciales internacionales;

f) La promoción del diálogo normativo mediante reuniones especiales acerca de los problemas incipientes del desarrollo;

g) El apoyo al Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales para facilitar la contribución de la sociedad civil a la labor del Consejo Económico y Social y la asistencia a las organizaciones no gubernamentales encaminada a fomentar su capacidad para participar en la labor y las actividades de las Naciones Unidas;

h) El fomento de un enfoque global e integrado del seguimiento y la aplicación de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en la labor de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, en particular mediante la adopción de un enfoque más coherente e integrado de las cuestiones sociales, económicas, financieras, ambientales y de desarrollo;

i) La asistencia al Consejo Económico y Social en su labor, en cooperación con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en cuestiones relacionadas con la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos en los países que salen de este tipo de situaciones;

j) El fortalecimiento de la colaboración del Consejo Económico y Social con los interesados pertinentes del sector privado y la sociedad civil, entre ellos, las comunidades filantrópicas y académicas y los medios de información.

Subprograma 2

Política social y desarrollo

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación internacional en la esfera del desarrollo social y fomentar la inclusión social y el bienestar para todos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor acuerdo a nivel intergubernamental	a) i) Mayor porcentaje de recomendaciones propuestas utilizadas en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas ii) Mayor porcentaje de recomendaciones en que se tenga en cuenta el género en relación con las cuestiones de desarrollo social
b) Mayores conocimientos y aptitudes adquiridas para aplicar políticas sociales a nivel nacional y comunitario a fin de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros al respecto	b) Mayor número de personal de contratación nacional capacitado para aplicar las políticas sociales a nivel nacional y comunitario y mayor número de personas que manifiestan su intención de aplicar el conocimiento y las habilidades adquiridas a su labor
c) Mayor concienciación de los gobiernos, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado respecto de los análisis de desarrollo social	c) i) Mayor número de visitas y descargas del sitio web de la División de Política Social y Desarrollo Social para obtener información de las Naciones Unidas relacionada con la investigación y el análisis ii) Mayor número de citas de los dos informes más importantes de la División en los principales periódicos y revistas académicas internacionales, así como en publicaciones de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas

Estrategia

7.8 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Política Social y Desarrollo. La estrategia incluirá:

a) El fomento de la sensibilización y el apoyo al seguimiento integrado y a la aplicación de: i) la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005; ii) los compromisos contraídos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, especialmente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; iii) los que figuran en documentos como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Documento Final de la Reunión

de Alto nivel sobre Discapacidad y Desarrollo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el seguimiento del Año Internacional de las Cooperativas, 2012; iv) los mandatos y recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y los principales planes de acción internacionales; v) los mandatos que figuran en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; vi) el plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, y las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y vii) el seguimiento de los resultados de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de 2014, conocida como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas;

b) El fortalecimiento de la investigación y el análisis, el mejoramiento, la racionalización y la simplificación de los actuales métodos de trabajo y la facilitación de la participación de la sociedad civil en los procesos intergubernamentales con miras a fomentar el funcionamiento eficaz de los órganos intergubernamentales y de expertos, incluida la labor de la Comisión de Desarrollo Social, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

c) La promoción de la comprensión y el apoyo en relación con los nuevos problemas del desarrollo social, mediante la investigación, el análisis, la asistencia técnica y la preparación de informes sobre opciones normativas, en estrecha colaboración y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, con miras a presentar a los Estados Miembros recomendaciones normativas con base empírica;

d) La prestación de servicios de asesoramiento, actividades de formación y otras actividades de desarrollo de la capacidad en miras a aumentar las aptitudes y el conocimiento de los interesados nacionales para elaborar y aplicar políticas y programas sociales;

e) El fomento de la sensibilización de la sociedad civil y la facilitación del apoyo de la sociedad civil a la labor de las Naciones Unidas relacionada con el desarrollo social;

f) El fortalecimiento de la cooperación internacional para promover el desarrollo social y el bienestar para todos, fomentando la participación de la población en todos los aspectos de la vida cívica, política, económica, social y cultural y la mejora de la formulación de políticas y su aplicación;

g) La facilitación de las deliberaciones y las medidas de la Comisión de Desarrollo Social, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General; la facilitación de los acuerdos sobre las recomendaciones normativas para la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, la reducción de la desigualdad y la promoción de la integración social; y una mayor atención al pilar social del desarrollo sostenible.

Subprograma 3 Desarrollo sostenible

Objetivo de la Organización: Acelerar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos en materia de desarrollo sostenible de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los que se estipularán como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa 21

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Examen y acuerdo efectivos por parte de los Estados Miembros sobre los desafíos fundamentales que plantea el desarrollo sostenible y medidas prioritarias con el fin de promover la aplicación de los resultados acordados relacionados con el desarrollo sostenible y la integración de sus tres dimensiones, en particular los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible y el Programa 21</p>	<p>a) Mayor porcentaje de Estados Miembros que expresan satisfacción con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la creación de consenso, las asociaciones de colaboración y los compromisos voluntarios, el análisis normativo y la participación de los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes</p>
<p>b) Mayor facilidad de acceso a la información y los conocimientos sobre las opciones normativas, medidas prácticas y acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible en los planos local, nacional, regional e internacional, así como una mejor comprensión de estos</p>	<p>b) i) Mayor número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre asociaciones de colaboración, compromisos voluntarios, mejores prácticas y enseñanzas obtenidas</p> <p>ii) Aumento de las visitas y las descargas del sitio web de la Plataforma de Conocimiento para el Desarrollo Sostenible y de los foros asociados en los medios sociales para obtener información, documentación y publicaciones</p>
<p>c) Aumento de la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y los países con economías en transición para formular y poner en marcha estrategias, políticas, marcos y programas en apoyo del desarrollo sostenible, con especial hincapié en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer</p>	<p>c) i) Mayor número de países a los que presta asistencia la División, mediante el subprograma, que han puesto en marcha iniciativas de carácter normativo y creado asociaciones de colaboración, programas y planes de acción destinados al logro de sus objetivos de desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante exámenes voluntarios de los países dirigidos al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible</p> <p>ii) Mayor cantidad de personal nacional, desglosado por sexo, que ha adquirido mayores conocimientos y aptitudes para</p>

	apoyar efectivamente la aplicación de planes y programas de acción encaminadas al desarrollo sostenible
d) Refuerzo de los contactos entre ciencia y actividad normativa en todas las instancias de toma de decisiones	d) i) Mayor porcentaje de participantes de los Estados Miembros que ofrecen valoraciones favorables sobre el apoyo facilitado por la Secretaría ii) Número de comentarios favorables acerca de la utilidad del informe mundial sobre el desarrollo sostenible

Estrategia

7.9 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible. La estrategia incluirá:

- a) La promoción y el apoyo de la aplicación efectiva, coherente y coordinada de los resultados de los principales acuerdos de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible en general y el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en el ámbito nacional, regional y mundial, haciendo hincapié en una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible mediante estrategias nacionales de desarrollo sostenible;
- b) La prestación de apoyo sustantivo y efectivo, en ámbitos como la formulación y el análisis normativo, al foro político de alto nivel y al seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, mediante la preparación de informes periódicos sobre el desarrollo sostenible;
- c) La prestación de apoyo coordinado y coherente a las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas orientadas al cumplimiento de los resultados acordados en materia de desarrollo sostenible, así como de apoyo a los procesos intergubernamentales y a la incorporación del desarrollo sostenible a los programas de trabajo de las Naciones Unidas;
- d) El apoyo a los Estados Miembros que lo soliciten, incluidos los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, con miras a mejorar su capacidad para elaborar y poner en práctica estrategias nacionales encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo sostenible, incluido el apoyo a las políticas y los programas sobre recursos hídricos y energéticos, transporte sostenible y ciudades, prevención de desastres, océanos y respuestas al cambio climático; y apoyo a los Estados Miembros en la creación de sistemas eficaces de examen y presentación de informes a todos los niveles;
- e) La incorporación de los grupos principales y otras partes interesadas a la labor de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo sostenible;
- f) El análisis de las tendencias y las políticas en materia de desarrollo sostenible, incluidos los medios para llevarlas a la práctica, con miras a la elaboración de informes mundiales sobre el desarrollo sostenible que se someterán al examen del foro político de alto nivel;
- g) El mantenimiento y perfeccionamiento de sitios web caracterizados por la transparencia, cómodos de utilizar y fácilmente accesibles, y de foros en los

medios sociales, incluidos los sistemas de bases de datos, una plataforma sobre las asociaciones de colaboración y un registro de los compromisos voluntarios;

h) La presentación a los Estados Miembros de información y de informes resumidos sobre las asociaciones de colaboración y los compromisos voluntarios a favor del desarrollo sostenible.

Subprograma 4 Estadística

Objetivo de la Organización: Mejorar el sistema mundial de información estadística y geoespacial con el fin de crear sistemas nacionales de información estadística y geoespacial de gran calidad, fácilmente accesibles y comparables, destinados a los encargados de formular políticas y demás usuarios a nivel nacional e internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento del sistema mundial de información estadística y geoespacial con una participación más activa de los países y una colaboración más estrecha entre las organizaciones internacionales, sin olvidar los avances registrados en la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo	<p>a) i) Mayor número de representantes de países y organizaciones internacionales que participen en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, así como en foros de alto nivel, cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios</p> <p>ii) Mayor número de actividades de colaboración sobre la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo llevadas a cabo con organizaciones internacionales</p>
b) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y las directrices técnicas generadas por el subprograma por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general	<p>b) i) Mayor número de solicitudes de datos estadísticos atendidas por la División de Estadística</p> <p>ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Estadística</p>
c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, especialmente, de los menos adelantados, así como de los países con economías en transición, para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental, con miras a producir datos de alta calidad, en particular datos desglosados por sexo, destinados a los encargados de la formulación de políticas y el público en general	<p>c) i) Mayor cantidad de personal nacional especializado en estadística que ha aplicado efectivamente los conocimientos y las habilidades obtenidos en las actividades de formación y desarrollo de la capacidad impartidas por el subprograma</p> <p>ii) Aumento del número de países que han recibido orientación y apoyo en materia de desarrollo de la capacidad para crear y poner en marcha sistemas estadísticos nacionales sostenibles</p>

Estrategia

7.10 La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Estadística. La estrategia incluirá:

a) La ampliación de la función normativa del subprograma en lo que se refiere a la elaboración y el perfeccionamiento de normas estadísticas, la recopilación y almacenamiento de datos estadísticos por los Estados Miembros y la coordinación de las actividades internacionales en la esfera de la información estadística y geoespacial, especialmente de las relacionadas con cuestiones normativas nuevas e incipientes;

b) La prestación de ayuda a los países en la creación y la gestión de sistemas estadísticos nacionales sostenibles dotados de estructuras de gobernanza adecuadas, así como en la utilización de las tecnologías más avanzadas de recogida, procesamiento y difusión de datos a fin de mejorar la calidad y la accesibilidad a la información estadística de interés para la actividad normativa;

c) La elaboración de conceptos, definiciones, clasificaciones y métodos estadísticos para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir estadísticas e indicadores que puedan ser utilizados por los organismos competentes en el plano nacional;

d) La recopilación y difusión de información estadística mundial en los ámbitos de la estadística económica, social, demográfica y ambiental, en particular, con datos desglosados por sexo, con un uso creciente de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de facilitar el intercambio de información y el acceso de los responsables de la formulación de políticas y demás usuarios, tanto a nivel nacional como internacional, a estadísticas nacionales comparables en esos ámbitos;

e) El fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales de los países en desarrollo, mediante la difusión de información metodológica, las actividades de capacitación, el apoyo a su participación en intercambios regionales e internacionales de experiencias y la prestación de otras formas adecuadas de apoyo al desarrollo de la capacidad, en particular, de servicios de asesoramiento técnico;

f) Facilitación de la coordinación de las actividades internacionales en la esfera de la gestión de la información geoespacial, a fin de compartir experiencias y armonizar instrumentos, fomentando el uso de sistemas de cartografía e información geográfica en las modernas actividades de supervisión, promoviendo la armonización y la normalización de los nombres geográficos y facilitando una mayor integración de la información estadística y geoespacial;

g) Coordinación de las actividades internacionales en la esfera de la estadística mediante la cooperación con otras organizaciones internacionales para mejorar el sistema coordinado de la labor estadística internacional, lo que incluye la elaboración de normas y métodos, la prestación de servicios de apoyo técnico y la difusión de datos e indicadores coherentes de alta calidad; y, en particular, mejora de la coherencia en la labor relativa a los datos estadísticos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 5 Población

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera eficaz las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en la agenda internacional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conciencia de la comunidad internacional acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población, y mejor conocimiento y comprensión de las interacciones entre la población y el desarrollo, incluidas las dimensiones de género de los fenómenos demográficos, en particular en relación con la fecundidad, la mortalidad, la migración, la planificación familiar, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población y el medio ambiente	a) Mayor interacción del subprograma con otros interesados clave en la esfera de la población
b) Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos realizados para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los instrumentos pertinentes de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo	b) i) Todos los documentos producidos por el subprograma para la Comisión de Población y Desarrollo se ponen oportunamente a disposición de los Estados Miembros ii) Nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con la información y los datos proporcionados por el subprograma a los organismos intergubernamentales
c) Mejora de la accesibilidad y la oportunidad de la información y los datos sobre población, en particular de datos desglosados por sexo, para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones académicas	c) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Población

Estrategia

7.11 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Población. El objetivo se alcanzará mediante:

a) La prestación de apoyo sustantivo a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y el seguimiento de la decisión de la Asamblea General de prorrogar el Programa de Acción después de 2014;

- b) El fomento del debate de las cuestiones de población fundamentales o incipientes por parte de expertos o representantes gubernamentales;
- c) La elaboración de estudios amplios sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con la fecundidad, la planificación familiar, la mortalidad, la migración internacional e interna, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, las previsiones demográficas, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo;
- d) La difusión de información sobre población y de las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población por medio del sitio web de la División de Población;
- e) El apoyo al desarrollo de la capacidad para que se aborden cuestiones de población mediante cursos prácticos o la divulgación de material técnico, como manuales y programas informáticos, en colaboración con otros subprogramas y entidades en esferas relacionadas.

Subprograma 6

Políticas y análisis del desarrollo

Objetivo de la Organización: Facilitar la concertación de acuerdos intergubernamentales respecto de las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo mediante el fortalecimiento del debate internacional sobre cuestiones y problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico y sobre la situación económica mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento del debate a nivel internacional ayudando a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social a determinar y comprender las cuestiones y los problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico en el contexto del fomento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	a) i) Debate de un mayor número de políticas y medidas económicas encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente ii) Mayor porcentaje de Estados Miembros que responden a las encuestas y califican los principales informes analíticos del subprograma de “útiles” y “muy útiles” iii) Mayor número de actividades realizadas conjuntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales a fin de evaluar mejor la situación macroeconómica mundial
b) Mejora del conocimiento y el diálogo sobre la situación económica mundial, incluida la promoción y difusión de una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados	b) i) Mayor número de referencias al análisis de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo sobre la situación económica mundial en los documentos oficiales

- ,
- c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, y las economías en transición para integrar las políticas macroeconómicas, ambientales y sociales, en particular las dimensiones de género, en las estrategias nacionales de desarrollo, y para hacer que la estabilidad macroeconómica sea compatible con los objetivos a largo plazo de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible y también con los principios y objetivos básicos, una vez establecidos y convenidos, de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015
 - ii) Mayor número de descargas del sitio web de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo para obtener información, documentación y publicaciones
 - c) Mayor número de países en desarrollo que han elaborado propuestas y planes de acción para integrar políticas macroeconómicas y sociales en las que se dé una consideración adecuada a la promoción de la igualdad entre los géneros en las estrategias nacionales de desarrollo, en el contexto del desarrollo sostenible y de una agenda para el desarrollo después de 2015
-

Estrategia

7.12 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo. La estrategia se centrará en:

a) El análisis de las cuestiones económicas incipientes en relación con la agenda para el desarrollo de las Naciones Unidas y las medidas para fomentar el desarrollo de los países en desarrollo, haciendo hincapié en una mayor integración de los temas y objetivos relacionados con el desarrollo sostenible en la formulación de políticas, y con el apoyo de un sistema integrado de supervisión y análisis. Con ese propósito, el subprograma colaborará y coordinará de cerca con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, y prestará apoyo sustantivo y efectivo a la labor del Comité de Políticas de Desarrollo;

b) Una mayor difusión del *Estudio Económico y Social Mundial, Situación y perspectivas para la economía mundial* y de los informes del Comité de Políticas de Desarrollo entre los medios académicos, de investigación y otras instituciones en el ámbito del desarrollo, así como en los Estados Miembros;

c) La creación de una perspectiva unificada de las Naciones Unidas sobre la situación y el panorama macroeconómico mundial a corto plazo, y la presentación de evaluaciones precisas y oportunas de las ventajas de las políticas macroeconómicas internacionales coordinadas, mediante: i) la participación en foros internacionales; ii) la mejora del marco mundial de elaboración de previsiones económicas y modelos de políticas; y iii) la colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales;

d) La interacción sustantiva con instituciones que se ocupan del desarrollo, incluidas entidades académicas y de investigación, entre otras cosas, prestando apoyo a otras entidades de las Naciones Unidas para que aborden las implicaciones de los problemas intersectoriales para las políticas de desarrollo económico;

e) La prestación de asistencia a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad suministrando información sobre la estructura, la actuación y las perspectivas económicas de los países, y cuestiones conexas, para facilitar su examen de las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos y el análisis de esas medidas normativas a nivel internacional, regional y nacional, con vistas a fomentar la consolidación y el mantenimiento de la paz;

f) El análisis de las políticas macroeconómicas para el desarrollo; la prestación de asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad para aplicar instrumentos de análisis normativo y sistemas de seguimiento en apoyo de estrategias nacionales de desarrollo encaminadas a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad al 2015, prestando la adecuada atención a la promoción de la igualdad entre los géneros; y el apoyo al marco de aplicación integrado vigilando el cumplimiento de los compromisos formulados por los Estados Miembros y otros interesados internacionales en pro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;

g) La asistencia técnica y la prestación de servicios de asesoramiento a los países menos adelantados y a los que dejan de pertenecer a esa categoría a fin de que puedan mejorar su capacidad para superar las dificultades estructurales de desarrollo y determinar las necesidades y oportunidades de cooperación económica internacional.

Subprograma 7

Administración pública y gestión del desarrollo

Objetivo de la Organización: Promover la gobernanza, la administración y los servicios públicos efectivos, eficientes, transparentes, responsables y centrados en los ciudadanos con miras al desarrollo sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor acceso a la información, el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y las asociaciones de colaboración mediante la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas y los Estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países	a) i) Mayor número de visitas y descargas de la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas ii) Mayor número de interesados en el ámbito de la administración pública y la gobernanza que se benefician del uso de una base de conocimientos en línea sobre administración pública
b) Mejora del entendimiento común, las resoluciones y las medidas sobre cuestiones de gobernanza y administración públicas	b) i) Mayor número de referencias, recomendaciones o decisiones encontradas en las resoluciones de los órganos intergubernamentales ii) Mayor número de servicios de investigación analítica, promoción, asesoramiento, capacitación e intercambio de conocimientos prestados, en particular en favor de los países en desarrollo, previa solicitud

- c) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales y locales para fomentar la profesionalidad, la rendición de cuentas y la excelencia en el sector público, entre otros ámbitos, en el contexto de la incorporación de las cuestiones de género y la gestión del desarrollo
 - iii) Mayor número de referencias, recomendaciones y decisiones en los planes y políticas nacionales, extraídas de publicaciones y productos del subprograma
 - c) i) Mayor número de candidaturas presentadas al Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas y al Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, con especial atención a las que atienden a las cuestiones de género
 - ii) Mayor número de profesionales de la administración pública y otros interesados que han adquirido efectivamente aptitudes y conocimientos en el curso de actividades de capacitación ofrecidas en línea o con modalidad presencial por el subprograma
 - iii) Mayor número de recomendaciones metodológicas, técnicas y normativas aplicadas por los gobiernos, como resultado de los servicios de asesoramiento y las actividades para el desarrollo de la capacidad prestadas por el subprograma
-

Estrategia

7.13 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo. La estrategia se centrará en cuestiones relativas a la innovación en la administración pública y la gobernanza de carácter transformador con miras a promover el desarrollo sostenible sobre la base de un enfoque integrado, mediante:

- a) La prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre asuntos relacionados con la administración pública, la gobernanza y el gobierno electrónico en apoyo del desarrollo sostenible;
- b) El fomento de una mayor sensibilidad, enfoques comunes y comprensión, así como de opciones normativas sostenibles, entre los gobiernos mediante las actividades de promoción y la transferencia de conocimientos sobre la buena gobernanza, a través del Comité de Expertos en Administración Pública, el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública y los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas;
- c) El suministro de servicios de asesoramiento y herramientas de desarrollo de la capacidad, entre otras cosas, mediante los Estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países, las encuestas sobre el gobierno electrónico y los *World Public Sector Reports*;
- d) El fortalecimiento de las asociaciones de colaboración y la cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y profesionales, tanto públicas

como privadas, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas.

Subprograma 8

Ordenación sostenible de los bosques

Objetivo de la Organización: Fortalecer el compromiso político a largo plazo con la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques en los planos mundial, regional y nacional y promover la consecución de los objetivos mundiales relativos a los bosques, y la aplicación efectiva del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Apoyo efectivo al seguimiento y la aplicación de la decisión relativa al futuro acuerdo internacional sobre los bosques, teniendo en cuenta el papel que desempeñan los bosques en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo	a) Mayor número de recomendaciones, estudios analíticos e informes acerca de la decisión relativa al futuro acuerdo internacional sobre los bosques, y de la contribución de los bosques a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, preparados con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
b) Mejoramiento de la supervisión, la evaluación y la preparación de informes sobre la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los progresos orientados a lograr los objetivos mundiales sobre los bosques, y la incorporación de una perspectiva de género	b) Mayor número de informes presentados por los países al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, con información relativa a las perspectivas de género, acerca de los progresos alcanzados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques
c) Mayor colaboración y coordinación en lo tocante al ordenamiento sostenible de todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques entre gobiernos, grupos principales, organizaciones, instrumentos y procesos, y en particular entre los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	c) Mayor número de asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas llevadas a cabo para promover la ordenación sostenible de los bosques con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
d) Mayor sensibilización y apoyo a las medidas nacionales, regionales y mundiales relativas a la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques	d) Mayor número de medidas adoptadas a nivel nacional, regional y mundial, con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

e) Mayor capacidad de los Estados Miembros para promover el ordenamiento sostenible de todos los tipos de bosques y aplicar el instrumento jurídicamente no vinculante al respecto, en particular, en lo que respecta al logro de los objetivos mundiales

e) Mayor número de Estados Miembros que se han beneficiado de las actividades del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques orientadas a promover la aplicación del ordenamiento sostenible de los bosques, incluida la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Estrategia

7.14 La ejecución del subprograma estará a cargo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La estrategia incluirá:

a) El apoyo a las iniciativas encaminadas a promover el ordenamiento, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques, mediante la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y sus objetivos mundiales respecto de los bosques y, con esa finalidad, el aumento de la cooperación mediante, entre otras cosas, iniciativas dirigidas por los países y regiones, así como el apoyo a la interacción entre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y las organizaciones y los procesos regionales y subregionales competentes, con la participación de los principales grupos y otros interesados pertinentes;

b) La promoción de una mayor sensibilización a todos los niveles acerca de la función que desempeñan los bosques en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y los objetivos del acuerdo internacional sobre los bosques;

c) La prestación de apoyo sustantivo a los procesos intergubernamentales, en especial el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el fomento permanente de las políticas, el diálogo y los acuerdos;

d) El aumento de la cooperación y la coordinación de políticas y programas sobre cuestiones relacionadas con los bosques, entre otras cosas, mediante el apoyo a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y la promoción del intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad a través de un enfoque intersectorial e interinstitucional para aprovechar el pleno potencial de los bosques con miras a un futuro sostenible para todos;

e) La supervisión, la evaluación y la presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación de medidas nacionales, regionales y mundiales de ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, así como la ejecución de actividades de investigación sobre el análisis y la difusión de los datos y la información obtenidos;

f) La prestación de apoyo sustantivo mediante el proceso de facilitación teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de África, los países menos adelantados, los países con una cubierta forestal reducida, los países con extensa cobertura forestal y escasa deforestación y los pequeños países insulares en desarrollo, en la preparación y aplicación de medios de ejecución;

g) La contribución al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional, incluidas las asociaciones Norte-Sur, Sur-Sur y entre los sectores público y privado, para la ordenación sostenible de los bosques;

h) La prestación de apoyo sustantivo para la divulgación de conocimientos e información de carácter técnico mediante un sitio web mejorado y de fácil utilización y acceso;

i) La prestación de asistencia a los Estados Miembros que lo soliciten en la promoción del ordenamiento sostenible de los bosques, incluida la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, en particular para el logro de sus objetivos mundiales;

j) La contribución a las prioridades del Departamento encaminadas a integrar el pleno potencial de los bosques y fomentar el carácter complementario y la colaboración con otros subprogramas en esferas relacionadas.

Subprograma 9

Financiación para el desarrollo

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos alcanzados en las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, enunciados en el Consenso de Monterrey de 2002 y en la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo de 2008 así como los aspectos relacionados con la financiación para el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, entre ellas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General)

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Supervisión y seguimiento efectivos en relación con diversas partes interesadas del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y otros resultados asociados, entre ellos, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, así como la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General)	a) Mayor número de contribuciones de todas las partes interesadas a la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo, y otros resultados asociados, entre ellos, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, así como la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General)
b) Mayor peso y uso más amplio de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento de las conferencias y la coordinación con otros resultados conexos	b) Mayor número y alcance de los acuerdos alcanzados por los Estados Miembros en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales de otras instituciones interesadas, para el seguimiento de las conferencias y la coordinación con otros resultados conexos

- | | |
|---|---|
| <p>c) Participación más amplia de los gobiernos y mayor cooperación entre todas las partes institucionales y no institucionales interesadas en el proceso de la financiación para el desarrollo, a fin de asegurar la adecuada vigilancia del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las conferencias de Monterrey y Doha sobre la financiación para el desarrollo y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General) con la debida atención a las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros</p> <p>d) Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional en materia tributaria, en particular, la creación de capacidad en los países en desarrollo, con el fin de movilizar los recursos nacionales e internacionales en el marco integrado de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo posterior a 2015</p> | <p>c) Mayor número de actos sobre financiación para el desarrollo que cuentan con la participación de múltiples interesados, entre ellos, las instituciones financieras y comerciales internacionales y regionales, así como la sociedad civil y el sector privado, en particular, los expertos en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros</p> <p>d) Mayor número de aportaciones actualizadas a la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo, así como de directrices, manuales y material de capacitación sobre financiación para el desarrollo, que sirvan como instrumentos para fortalecer la capacidad de las autoridades competentes en los países en desarrollo</p> |
|---|---|
-

Estrategia

7.15 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Oficina de Financiación para el Desarrollo. La estrategia incluirá:

- a) La función de centro de coordinación en la Secretaría de las Naciones Unidas para el seguimiento general de la aplicación a nivel nacional, regional y mundial de las conclusiones de las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo de 2002 y 2008, y, en este contexto, la intensificación de la colaboración y la interacción con todas las partes interesadas;
- b) El fomento de la coherencia normativa en las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, a fin de integrar y coordinar la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, entre ellos, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General);
- c) La prestación de apoyo sustantivo en materia de secretaría al proceso intergubernamental encargado del seguimiento de las conferencias sobre la financiación para el desarrollo de Monterrey y Doha, así como los aspectos relacionados con la financiación para el desarrollo de los resultados asociados, incluido el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;
- d) La organización, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, entre ellos, expertos en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, de actividades con múltiples participantes encaminadas a facilitar a los

Estados Miembros el cumplimiento de los compromisos acordados con arreglo al Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo, así como al documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General);

e) La prestación de apoyo en materia de secretaría a la labor del Comité de Expertos sobre la Cooperación Internacional en Cuestiones Impositivas;

f) La prestación de asistencia técnica a países en desarrollo y países de economía en transición en materia de movilización de recursos nacionales e internacionales destinados al desarrollo sostenible, incluida la esfera de la cooperación tributaria internacional.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 47/190 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 4, 5 y 6)
- 47/191 Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 3, 4 y 5)
- 50/227 Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (subprogramas 1 y 6)
- 51/176 Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 4 y 5)
- 51/240 Programa de Desarrollo (todos los subprogramas)
- 55/2 Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
- 55/279 Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
- 57/144 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (todos los subprogramas)
- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)
- 57/270 B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (todos los subprogramas)
- 58/220 Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (subprogramas 1, 2, 3, 4 y 7)
- 58/225 El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (subprogramas 1 y 6)
- 58/269 Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio (todos los subprogramas)
- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial (subprogramas 6 y 7)
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (todos los subprogramas)

- 60/265 Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (todos los subprogramas)
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (subprogramas 2, 4 y 5)
- 62/208 Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (subprogramas 1, 2 y 7)
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (todos los subprogramas)
- 64/220 Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (subprogramas 1, 2 y 7)
- 64/236 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)
- 66/288 El futuro que queremos

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1998/7 Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 4 y 5)
- 2007/2 La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos (todos los subprogramas)
- 2009/12 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)
- 2009/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (todos los subprogramas)

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social

- 2002 La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo (todos los subprogramas)
- 2003 Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible (todos los subprogramas)
- 2004 Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)

- 2006 Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
- 2007 Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas
- 2007 Examen ministerial anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”
- 2008 Foro sobre Cooperación para el Desarrollo
- 2008 Examen ministerial anual sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Resoluciones de la Asamblea General

- [45/264](#) Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- [48/162](#) Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- [48/209](#) Actividades operacionales para el desarrollo: oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa del desarrollo
- [52/12 B](#) Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
- [57/295](#) Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- [58/126](#) Revitalización de la labor de la Asamblea General
- [60/124](#) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
- [60/180](#) La Comisión de Consolidación de la Paz
- [60/252](#) Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- [61/16](#) Fortalecimiento del Consejo Económico y Social
- [63/311](#) Coherencia en todo el sistema
- [64/206](#) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- [64/289](#) Coherencia en todo el sistema
- [65/1](#) Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- [65/10](#) Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- [65/285](#) Examen de la aplicación de la resolución [61/16](#) de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social

- 67/226 Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 67/290 Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
- 68/1 Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
- 68/6 Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1996/31 Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
- 1999/51 Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods
- 2000/19 Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 2001/27 Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B: mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social
- 2002/225 Establecimiento de un fondo fiduciario voluntario general para prestar apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas
- 2009/32 Países de África que salen de situaciones de conflicto
- 2012/30 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
- 2013/15 Grupo Asesor Especial sobre Haití
- 2013/231 Países de África que salen de situaciones de conflicto

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 1995/1 Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 1997/1 Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital, inversiones y comercio
- 2000/2 Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

- 2001/1 La función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras cosas mediante acuerdos de asociación con otras partes interesadas, incluido el sector privado
- 2002/1 Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
- 2008/2 Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución [62/208](#) de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 2008/4 Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuatrienales
- 2008/5 Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría
- 2008/29 La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [61/16](#)

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social

- 1998 Acceso a los mercados: evolución de la situación desde la Ronda Uruguay, consecuencias, oportunidades y problemas, en particular para los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización
- 1999 La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer
- 2000 El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber
- 2001 La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible
- 2002 La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo
- 2003 Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible
- 2004 Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010
- 2006 Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible

- 2007 Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo
- 2008 Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible
- 2009 Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial
- 2010 Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
- 2011 Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la educación
- 2012 Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 2013 Ciencia, tecnología e innovación y potencial de la cultura para promover el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Subprograma 2
Política social y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 37/52 Programa de Acción Mundial para los Impedidos
- S-24/2 Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social
- 47/196 Observancia de un Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
- 48/96 Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
- 50/81 Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes
- 51/58 Papel de las cooperativas a la luz de las nuevas tendencias económicas y sociales
- 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- 62/213 Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
- 65/186 La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
- 66/121 Políticas y programas relativos a la juventud
- 66/122 Promoción de la integración social mediante la inclusión social
- 66/149 Día Mundial del Síndrome de Down
- 66/229 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo

- 67/139 Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad
- 67/142 Preparativos y celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia
- 68/3 Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir, una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año
- 68/133 Las cooperativas en el desarrollo social
- 68/135 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 68/149 Derechos de los pueblos indígenas
- 68/226 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1996/7 Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y función futura de la Comisión de Desarrollo Social
- 1996/31 Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
- 2000/22 Establecimiento de un foro permanente para las cuestiones indígenas
- 2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
- 2008/19 Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
- 2008/20 Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas y protección de sus derechos humanos
- 2011/26 Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
- 2011/27 Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas, e incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad en el programa de desarrollo
- 2012/10 Preparativos y celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia
- 2013/28 Incorporación de la discapacidad en la agenda para el desarrollo: hacia 2015 y después de ese año

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 1996/1 Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza
- 2006 Declaración ministerial sobre la creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible

2007 Declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo

Subprograma 3
Desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

- 47/190 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- 47/191 Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- S-19/2 Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21
- S-22/2 Declaración y Estado de la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo e Iniciativas para la Ejecución Ulterior
- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
- 59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
- 59/229 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
- 65/2 Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 66/194 Protección de los arrecifes de coral para la sostenibilidad de los medios de vida y el desarrollo
- 67/215 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 67/290 Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
- 68/210 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- 68/216 Armonía con la Naturaleza
- 68/238 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Resolución del Consejo Económico y Social

2013/19 Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Subprograma 4**Estadística***Resoluciones de la Asamblea General*

[57/270 B](#) Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (párrs. 31 y 50)

[64/267](#) Día Mundial de la Estadística

[68/261](#) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1564 (L) Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales

1566 (L) Coordinación de la labor en la esfera de la estadística

1989/3 Clasificaciones económicas internacionales

1993/5 Sistema de Cuentas Nacionales de 1993

1995/61 Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para la óptima utilización y acceso por todos los Estados

2000/27 Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles

2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010

2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística

2008/241 Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y 25° período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas

2010/241 Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con la cartografía

2011/24 Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

2011/251 Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su 26° período de sesiones, lugar y fechas de celebración y programa provisional del 27° período de sesiones y lugar y fechas de celebración y programa provisional de la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

2013/21 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Subprograma 5
Población

Resoluciones de la Asamblea General

- 49/128 Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 57/299 Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA
- 63/225 Migración internacional y desarrollo
- 65/170 Migración internacional y desarrollo
- 65/234 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
- 67/219 Migración internacional y desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1994/2 Programa de trabajo en materia de población
- 1995/55 Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1997/2 Migración internacional y desarrollo
- 1997/42 Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1999/10 Crecimiento, estructura y distribución de la población

Resoluciones de la Comisión de Población y Desarrollo

- 1997/2 Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo
- 1997/3 Programa de trabajo en materia de población
- 1998/1 Salud y mortalidad
- 2000/1 Población, género y desarrollo
- 2001/1 Población, medio ambiente y desarrollo
- 2003/1 Población, educación y desarrollo
- 2004/1 Programa de trabajo en materia de población
- 2004/2 Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 2005/1 La población, el desarrollo y el VIH/SIDA, con especial referencia a la pobreza

2005/2	Contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio
2006/1	Métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo
2006/2	Migración internacional y desarrollo
2007/1	Evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo
2008/1	Distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo
2009/1	Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2010/1	Salud, morbilidad, mortalidad y desarrollo
2011/1	Fecundidad, salud reproductiva y desarrollo
2012/1	Los adolescentes y los jóvenes
2013/1	Nuevas tendencias de la migración: aspectos demográficos

Subprograma 6
Políticas y análisis del desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

59/209	Estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
61/210	Integración de las economías en transición en la economía mundial
63/303	Documento final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
64/189	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
64/208	Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
67/221	Transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
68/200	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
68/226	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)

Resoluciones y decisión del Consejo Económico y Social

1990/52	Función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

- 2011/274 Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 2011/20 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 13º período de sesiones
- 2013/20 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo

Subprograma 7
Administración pública y gestión del desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 50/225 Administración pública y desarrollo
- 52/87 Cooperación internacional contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales
- 55/61 Un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción
- 58/13 Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas
- 60/34 Administración pública y desarrollo
- 64/218 Desarrollo de los recursos humanos
- 65/1 Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 66/209 Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores
- 68/198 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

Resoluciones y decisión del Consejo Económico y Social

- 2000/231 Recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15ª reunión
- 2001/45 Reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas
- 2005/3 Administración pública y desarrollo
- 2012/5 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2013/23 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 12º período de sesiones

Resolución de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su cuarto período de sesiones, celebrado en Marrakech (Marruecos), del 24 al 28 de octubre de 2011

- 4/3 Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción

Subprograma 8
Ordenación sostenible de los bosques

Resoluciones de la Asamblea General

- [57/270 B](#) Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
- [61/193](#) Año Internacional de los Bosques, 2011
- [67/200](#) Día Internacional de los Bosques
- [67/290](#) Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
- [68/1](#) Examen de la aplicación de la resolución [61/16](#) de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2000/35 Informe sobre el cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques (establecimiento del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques)
- 2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- 2007/40 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
- 2009/268 Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo al período extraordinario de sesiones en el marco del noveno período de sesiones
- 2013/240 Informe del décimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y programa provisional de su 11º período de sesiones

Subprograma 9
Financiación para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- [56/210 B](#) Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- [57/250](#) Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación
- [57/273](#) Suministro de apoyo eficaz para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- [63/239](#) Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey
- [63/303](#) Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo
- [67/289](#) Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
- [68/201](#) El sistema financiero internacional y el desarrollo
- [68/202](#) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo

68/204 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2009/30 Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo

2010/26 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de examen de 2008

2013/24 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

2013/44 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
